

ONG advierte que 90 personas viven hacinadas en centro de detención preventiva en Monagas

La ONG Una Ventana a la Libertad denunció el domingo 6 de febrero que al menos 90 privados de libertad viven hacinados en el centro de detención preventiva La Carpa, que está cercana a la cárcel de La Pica en el estado Monagas y que es custodiada por el Destacamento 511 de la Guardia Nacional.

Detalla una nota de prensa de la institución que de los 90 privados de libertad hay cinco menores de edad y 23 personas condenadas; algunos ya con órdenes de traslado a La Pica y al centro Nelson Mandela. Junto a ellos hay un preso político y un uniformado de la Guardia del Pueblo.

Refiere la ONG que en ese centro de detención preventiva en Monagas las personas pueden pasar entre uno y tres años reclusos en ese lugar. Los familiares de estos venezolanos confirmaron a Una Ventana para la Libertad las condiciones de hacinamiento en la que se encuentran y acusan a los funcionarios policiales de cometer tortura y tratos crueles contra los detenidos.

También indicaron que se les niega la posibilidad de estudiar, recrearse en los espacios de La Pica o alguna actividad que les permita trabajar, así como también denunciaron que los privados de libertad no tienen acceso a una ventilación adecuada y que hacen sus necesidades en una pequeña ventana que está en la parte posterior de la celda.

Solo se les deja salir una vez al día y es cuando las autoridades hacen el conteo de los privados de libertad. De resto, según fuentes de la ONG, no los dejan salir; incluso si tienen dolencias. Señalaron que hay tuberculosis, escabiosis y amibiasis, así como casos de una hernia testicular y la exposición de una tibia en una pierna.

Advierten los familiares que tampoco tienen un área de visita y que se sientan en el piso cuando se reúnen con los privados de libertad.

“Muchas veces la visita sólo dura una hora y cuando llueve, nos llevan hasta la parte trasera que está techada, pero donde

tampoco hay bancos o sillas para sentarnos a conversar. Igual ocurre con la visita de los abogados, ellos no tienen un espacio para conversar con los detenidos”, dice un familiar.

De acuerdo al Informe Anual 2020 de la ONG Una Ventana a la Libertad (UVL), 80,95% de los 273 CDP (centros de detención preventiva) monitoreados en 19 estados de Venezuela presentaron problemas de hacinamiento. En recintos que deben albergar un máximo de 7.457 personas, el año pasado se contabilizaron 24.218, lo que representa una sobrepoblación de 325%.

Con información de Tal Cual